



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

OJ -00044 - 22

Bogotá D.C., 13 de enero de 2022

Señores

DLA PIPER MARTÍNEZ BELTRÁN

contacto@dlapipermb.com

Referencia: Concepto sobre acciones a seguir frente a la DIAN por pago de sanciones e intereses por declaraciones tributarias inexactas, extemporáneas y/o ineficaces

Asunto: Solicitud de cotización de servicios profesionales

Respetados señores.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ente universitario autónomo del orden distrital, está interesada en contratar los servicios de una firma de abogados tributaristas, para que rindan concepto sobre las acciones administrativas y judiciales a seguir frente a la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)*, por el pago de sanciones e intereses por la presentación de declaraciones tributarias ineficaces, inexactas y/o extemporáneas.

Al respecto, resulta pertinente señalar que, a finales del año pasado, la Universidad Distrital debió pagar una considerable suma de dinero a la DIAN, en virtud de sendos requerimientos tributarios de dicha autoridad realizados por la presentación de dos (2) declaraciones tributarias: una de *Reteiva* y otra de ingresos y patrimonio, lo cual, en principio, se estima desproporcionado e irrazonable, dado que, en el primer caso, la mora en la presentación solo fue de tres (3) días y la diferencia del valor a ser declarado fue de \$200.000; mientras que, en el caso de la segunda, además de que no implicaba el pago de dinero, la mora en la presentación solo fue de cuatro (4) días.

En atención al servicio público de educación superior que presta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como a la función social a la cual está afecto su presupuesto, se estima que la imposición y graduación de sanciones y el pago de intereses inferidos afecta injustificada y desproporcionadamente los mencionados fines públicos, por lo cual se hace necesario que, una firma de abogados, que demuestre conocimiento y experticia al respecto, analice el caso y plantee la posibilidad de que se adelanten acciones administrativas y/o judiciales, en orden a buscar el reintegro de todo o parte de los dineros pagados por la institución, en virtud de lo anteriormente mencionado.

Esperamos que la cotización que se solicita esté vigente, al menos por noventa (90) días hábiles, mientras que las *especificaciones técnicas* del servicio a contratar serían las siguientes:

✓ Si bien es cierto, serán entregados los soportes y antecedentes de la situación, omitiendo, como corresponde, la información personal sujeta a limitaciones en su publicidad, en consideración a los derechos

Página 1 de 3

Oficina Asesora Jurídica – <http://www.udistrital.edu.co> - juridica@udistrital.edu.co
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

normativamente protegidos, el concepto deberá ser emitido en términos generales, de suerte que sea aplicable a cualquier situación que tenga afinidad, de hecho o de derecho, con aquella que constituye su objeto.

- ✓ El concepto deberá relacionar la normatividad, la jurisprudencia y la doctrina, esta última, tanto nacional como foránea, vigente y aplicable.
- ✓ El concepto terminará con la presentación de las acciones, tanto administrativas como judiciales, que procedan frente a la situación planteada o, en el caso de que no proceda ninguna, con el señalamiento de dicha situación. En cualquier caso, deberá justificarse suficientemente las conclusiones a las que haya lugar.
- ✓ Entratándose de la procedencia de acciones, se indicará claramente: (i) cuál o cuáles proceden; (ii) quiénes son las autoridades competentes; (iii) cuáles son los *requisitos de procedibilidad* en cada caso; (iv) los términos o plazos de caducidad; (v) así como toda la información que sea necesaria para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas pueda incoar la acción o acciones que correspondan en el menor tiempo posible.

Respecto de las *condiciones de la contratación*, nos permitimos poner de presente las siguientes:

- ✓ El concepto a ser solicitado deberá ser presentado máximo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del *acta de inicio* del correspondiente contrato, acompañada de la entrega de los soportes y antecedentes de la situación, esto último, por parte de la Universidad Distrital.
- ✓ En cuanto a las obligaciones del contratista, además de las que corresponden a la naturaleza de este tipo de contratos, resaltamos las siguientes:
 - Deberá atender las solicitudes de aclaración y/o complementación al concepto rendido, máximo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva solicitud.
 - Deberá sustentar el concepto presentado, ante el Consejo Superior Universitario, la Rectoría, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, y demás funcionarios, órganos colegiados y dependencias que, en atención a sus funciones, lo estimen pertinente.
- ✓ Respecto de la *forma de pago*, se realizará en un (1) solo contado, a la entrega de la versión definitiva del concepto, previa expedición del *certificado de cumplimiento* por parte del supervisor del contrato y entrega, en debida forma, de los documentos exigidos por la Universidad en estos casos.

El pago del valor acordado, no exime al contratista de la obligación de presentar y sustentar el concepto, ante los funcionarios, órganos colegiados y dependencias que se estimen pertinentes.

- ✓ Para cubrir los riesgos de incumplimiento que puedan llegar a presentarse, el contratista otorgará una *garantía de cumplimiento*, con los siguientes amparos:

Página 2 de 3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo total de ejecución del contrato y 6 meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad de los servicios prestados	20% del valor del contrato	Tres (3) años a partir de la entrega de la versión definitiva del concepto

Visto lo anterior y otras consideraciones que Ustedes estimen pertinentes, les solicitamos amablemente indicar cuál es el *valor ofrecido* por la eventual prestación de los servicios de que venimos hablando. En este punto, les recomendamos respetuosamente tener en cuenta todos los gastos en que llegarían a incurrir ante la eventual suscripción y ejecución del contrato de que venimos hablando, tales como impuestos, constitución y mantenimiento de la garantía única, entre otros.

Para terminar, no sin antes agradecer su atención a la presente solicitud, estimamos oportuno advertir que la *cotización* solicitada servirá de base para la elaboración del correspondiente *estudio de mercado* de la contratación, no constituye una *oferta* y, en consecuencia, no genera la obligación de adelantar una contratación.

Las cotizaciones pueden ser remitidas a la dirección electrónica juridica@udistrital.edu.co, con copia a cdpadilla@udistrital.edu.co, a más tardar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la correspondiente solicitud.

De antemano, gracias por la atención prestada.

Atentamente,

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal-Abogado contratista OAJ	13/01/2022	